Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías.

LPN N° 24/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCION DE PACIENTES OSTOMISADOS DEL MSPYBS – PLURIANUAL – ID N° 397.328.-

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 557/2021 – BIOERIX S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos León Sanabria,** con Cédula de Identidad N° 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. N° 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución DGAF N° 2949 de 22 de diciembre de 2022, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra la firma **BIOERIX S.A.; con RUC 80051821-7**; domiciliada en las calles Capitán Urbieta N° 175 c / Mcal López, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Diego Felipe Sanabria Filartiga,** con Cédula de Identidad N° 2.482.702, según Poder Especial, Escritura N° 139; otorgado por la Escribana Ana María Zubizarreta, con Reg. N° 896, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda del presente contrato para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCION DE PACIENTES OSTOMISADOS DEL MSPYBS – PLURIANUAL -, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1. FUNDAMENTO.
Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G N° 5172, de fecha 15 de noviembre de 2022, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita la extensión de la vigencia del Contrato Abierto N° 557/2021, suscripto con la firma BIOERIX S.A. en el marco de LPN N° 24/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCION DE PACIENTES OSTOMISADOS DEL MSPYBS – PLURIANUAL

Que por nota de fecha 5 de octubre de 2022, la empresa otorgo su conformidad para la extensión de vigencia del contrato.

Que, por Dictamen D.O.C. N° 1098 de fecha 20 de diciembre de 2022, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 2949 de 22 de diciembre de 2022, autoriza la extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 557/2021, suscripto con la firma BIOERIX S.A., en el marco de la LPN N° 24/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCION DE PACIENTES OSTOMISADOS DEL MSPYBS – PLURIANUAL

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas N° 6 y 9 del Contrato Principal,** sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de vigencia del Contrato Principal, **hasta el 31 de Diciembre del 2023**.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo, la Contratista deberá presentar la extensión de la vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento **por el plazo extendido**.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2022.

Sr. Diego Felipe Sanabria Filartiga
CONTRATISTA
Bioerix S.A.

Sr. Derlis Carlos León Sanabria
CONTRATANTE
Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES - MSP y BS